

COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL PARROQUIAL NAYTRANS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(En dólares Americanos)

1. INFORMACION GENERAL.

OBJETO SOCIAL: La Empresa tiene por objeto la prestación de servicios de taxis.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Pichincha, Quito, Sector Parroquia Nayón, Calle Sucre OE6 y Atahualpa.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Quito con RUC: 1792446589001

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2016, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

3. BASES DE PREPARACIÓN.- Los Estados Financieros de la Compañía de Taxi Convencional Parroquial Naytrans S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiera la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1), estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos Estados Financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja y certificados de depósito a plazo) y depósitos mantenidos en cuentas corrientes, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses,

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Pasivos financieros.- Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Empresa tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades

Ingresos operativos.- Constituyen ingresos originados por la prestación de servicios, los cuales se registran mensualmente en el estado de resultados al momento de la emisión de la factura.

Gastos operativos.- Los gastos operativos se registran al costo histórico. Los gastos operativos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Participación de trabajadores.- En esta cuenta se registra el 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga con base a las sumas por pagar exigibles.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad contable registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5 % de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de sus anticipos por el periodo de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Anticipo del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo, es como sigue:

(en U.S. dólares).....	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>1270,57</u>	<u>2884,18</u>
Total	1270,57	2884,18

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Un resumen de cuentas por cobrar, es como sigue:

(en U.S. dólares).....	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas y documentos por cobrar corrientes.	<u>27114,56</u>	<u>17088,23</u>
Total	27114,56	17088,23

7. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR.

Un resumen de impuestos corrientes por pagar, es como sigue:

(en U.S. dólares).....	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>

Impuestos	<u>681,85</u>	<u>51,43</u>
Total	681,85	51,43

8. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

(en U.S. dólares).....	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	868,50	0,00
Sueldos por Pagar	1523,73	0,00
IESS	<u>485,44</u>	<u>0,00</u>
Total	2355,00	0,00

9. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de Gastos acumulados es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Décimo tercer sueldo	688,04	0,00
Décimo cuarto sueldo	<u>305,00</u>	<u>0,00</u>
Total	993,04	0,00

10. PARTICIPACION A EMPLEADOS

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de participación a empleados, es como sigue:

 (En Dólares).....	
		<u>2016</u>
Participación Trabajadores		<u>12,36</u>
Saldo al final del año 2016		12,36

12. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menos imposición, se encuentran gravadas para efectos del impuesto a la renta.

Impuesto a la renta reconocida en los resultados. Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad gravable (pérdida tributaria), es como sigue:

(En Dólares).....
	<u>2016</u>
Utilidad (Perdida) según estados financieros	82,42
Más (Menos):	
(+) Gastos no deducibles	251,20
(-) Amortización perdidas años anteriores	
(-) Participación trabajadores 15 %	<u>12,36</u>
Utilidad gravable	<u>321,26</u>
Impuesto renta causado	<u>70,68</u>
(-) Retenciones fuente que realizaron ejercicio fiscal	<u>0,00</u>
Saldo a favor del contribuyente	<u>0,00</u>

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

13. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS.

Capital social.- El capital social de la compañía está constituido por US\$ 840 participaciones ordinarias y nominativas.

Aportes futura capitalización.- Constituyen valores comprometidos por los socios de la compañía, los mismos que serán destinados para aumentar el capital social de la compañía.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Un resumen de movimientos del patrimonio es como sigue:

 (en U.S. dólares).....	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital suscrito y asignado	840,00	840,00
Aportes futuras capitalizaciones (1)	14355.35	14355.35
Reservas	4450,00	3300,00
Utilidades Acumuladas	9,11	0,00
Perdida del Ejercicio	0,00	0,00
Ganancia Neta del periodo	<u>82,42</u>	<u>9,11</u>
Total	<u>19736,88</u>	<u>18504,46</u>

14. INGRESOS OPERATIVOS

Un resumen de ingresos operativos es como sigue:

..... (en U.S. dólares).....

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos.	<u>24370,02</u>	<u>7616,84</u>
Total	24370,02	7616,84

15. COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

Los gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

Un resumen de costos y gastos operativos es como sigue:

 (En U.S. dólares).....	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos	0,00	0,00
Gastos Administrativos	<u>24287,60</u>	<u>7607,73</u>
Total	24287,60	7607,73

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que modifiquen los Estados financieros originales que en opinión de la Administración tuvo un efecto importante sobre los Informes Financieros adjuntos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 serán presentados a la junta de la compañía el 09 de Agosto del 2017 y serán presentados a los señores socios y la junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Empresa, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones.

Juan Cristóbal Gualato Bautista
 Contador General
 C.I 1715114961001



Quito, Agosto 2017